



RESOLUCION - CS - N° 281 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET 1991

Expte. N° 8.223/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Informática III" de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 179/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura INFORMATICA III de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TITULARES:


- Ing. Daniel Luis MORALES
- Dr. Thomas N. HIBBARD
- Ing. Guillermo José RYAN CHAUD

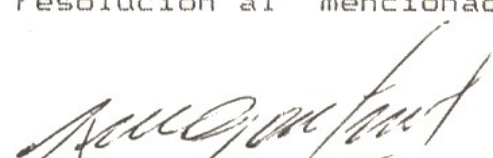
SUFLENTES:

- Ing. César Claudio CENZANO VILLAGARCIA
- Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA
- Ing. Carlos Alberto CADENA
- Ing. Alejandro Moises LOPEZ.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALFREDO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO